

DIRECCIÓN SERVICIO COMÚN DE TRAMITACIÓN

VILANOVA I LA GELTRÚ

ACUERDO

Tiene por objeto la presente dar difusión a los distintos operadores jurídicos de las nuevas direcciones de correo electrónico que ,a partir de hoy, entrarán en funcionamiento en el Tribunal de Instancia de Vilanova i la Geltrú, comprendiendo los tres servicios y que pasan a sustituir a las de los antiguos órganos judiciales.

Servicio Común General

Servicio Común de Tramitación (con las siguientes precisiones)

- **Email general del Servicio de Tramitación**
- **Sección civil:** se han creados 4 direcciones :
 1. General ámbito civil (sct.civil.vilanova@xij.gencat.cat) para la unidad especializada de juicios monitorios y otros generales que no vayan a un destinatario /procedimiento concreto dentro del ámbito civil.
 2. Uno por cada equipo –A, B, C- comprendiendo los destinados a las unidades especializadas de declarativos y de familia, capacidad y jurisdicción voluntaria.
- **Sección Instrucción:** han sido creados uno por cada plaza judicial .
- **Sección Penal (señalamiento) :** de igual forma, uno por cada plaza judicial .
- **Sección Violencia sobre la Mujer:** sct.vilanova@xij.gencat.cat (en cuando a civil deberán dirigirse al equipo correspondiente- el B).

Servicio Común de ejecución: distinguiendo el buzón general; los tres equipos (A,B,C) correspondientes al ámbito de ejecución civil ; los equipos correspondientes a la ejecución penal (1 y 2) y el de violencia sobre la mujer.

Se adjunta a la presente documento en que constan cada una de las direcciones electrónicas.

Asimismo, en aras de la correcta recepción e itineración al negociado encargado de la tramitación del procedimiento en cuestión, se solicita que, en la medida de lo posible, los emails vayan dirigidos a la dirección correcta y encabezados con el número de procedimiento y sección correspondiente.

Dese difusión de la presente al Ministerio Fiscal, colegios profesionales de Abogados y Procuradores y distintos cuerpos policiales.

Así lo acuerdo y firmo

En Vilanova i la Geltrú a 10 de Abril de 2026.

Sra. María Arias Rodríguez.

Directora del Servicio Común de Tramitación de Vilanova i la Geltrú